

COLEGIO MARISTA MARCELINO CHAMPAGNAT



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

*“Formar buenos cristianos y virtuosos
ciudadanos”*

Marzo, 2017

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz” (GRAVISSIMUN EDUCATIONIS n°1)



INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	2
2. INTRODUCCIÓN	4
3. IDENTIFICACIÓN COLEGIO	6
4. OBJETIVOS	6
5. PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN	6

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión responde a la Ley General de Educación N° 20.370/2009, que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de



adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y básica.

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

2

A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica surge a partir de lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Educación, el cual mandata al Ministerio de Educación que, por una parte, defina criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, y por otra, defina criterios y orientaciones de adecuación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración Escolar.

El decreto N° 170/2009 de Educación, en respuesta a este mandato, define criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, reglamentando los procedimientos de evaluación diagnóstica para la identificación de necesidades educativas especiales en los estudiantes, así como los profesionales competentes e idóneos para realizarlas. Este decreto señala también que dicha evaluación debe ser de carácter integral e interdisciplinario y considerar el ámbito psicoeducativo y de salud.

(LEY DE INCLUSION DECRETO 83)

2. INTRODUCCIÓN



“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez”¹

La Educación Inclusiva para el Colegio Marista Marcelino Champagnat se define como aquel sistema que identifica, apoya y disminuye las barreras que pueden interferir en el acceso, el aprendizaje y la participación de cualquier estudiante, que pueden estar presentes en las distintas dimensiones del contexto escolar.

Específicamente, en el ámbito de la gestión curricular, está ampliamente demostrado que la principal barrera que experimentan muchos estudiantes se relaciona con el diseño homogéneo de las experiencias de aprendizaje, por lo general carentes de flexibilidad y diversidad, lo que trae implícita la necesidad de ajustes o adecuaciones posteriores para algunos estudiantes. Son muchas las propuestas que han surgido para contrarrestar el problema de la homogeneidad del currículum que, si bien han hecho una importante contribución, se sustentan en el planteamientos de que son los estudiantes los que tienen que adaptarse al currículum y, cuando esto no es posible, se debe recurrir a adaptaciones personalizadas de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

El Plan de Apoyo a la Inclusión de nuestro colegio, parte del reconocimiento de la amplia diversidad de estudiantes presentes en sus aulas en todos sus niveles y promueve la generación de contextos y estrategias complejas y flexibles en las que tienen cabida todas las diferencias, proporcionando recursos para aprender desde la diversidad. La estrategia central del Plan de Apoyo a la Inclusión es que considera desde el inicio las diferencias de cualquier tipo que existe en el aula, para hacer propuestas que ofrezcan la oportunidad a todos los estudiantes de acceder, aprender y participar.

¹ GRAVISSIMUN EDUCATIONIS n°1



Para abordar este desafío, se considera un diseño de planificación y enseñanza en respuesta a la diversidad. También el trabajo colaborativo ha demostrado ser una condición clave, ya que requiere considerar múltiples factores que habitualmente no están en el ámbito de las competencias de un sólo profesional.

Esta visión interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje con que nos encontramos en el aula, parte por asumir que los saberes, experiencias y conocimientos tienen límites y que cada profesional, desde su tarea específica tiene un importante e insustituible aporte para definir la respuesta educativa.

3. IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO: Colegio Marista Marcelino Champagnat



RBD: 9634-2

DEPENDENCIA: Particular Subvencionado

NIVELES DE EDUCACIÓN: Pre Kínder a IV Medio Técnico Profesional

COMUNA, REGIÓN: La Pintana, Región Metropolitana

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un Plan de Apoyo a la Inclusión que considere la construcción de una identidad colegial inclusiva que responda a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales, en el marco de las disposiciones del Decreto N°83/2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas o dimensiones curriculares.
2. Diversificar las oportunidades de aprendizajes
3. Articular mecanismos de apoyo integral a los estudiantes, mediante una atención profesional y/o pedagógica oportuna.
4. Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.
5. Fortalecer al equipo directivo en la incorporación del enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.
6. Instalar y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en cada sección del colegio.
7. Fortalecer la trayectoria formativa de todos los estudiantes con las distintas redes locales tales como: empresas, CFT, IP y Universidades.

5. PLANIFICACIÓN DE METAS Y ACCIONES

ACCIÓN	
--------	--

	Diseñar estrategias para que los estudiantes NEE logren los conocimientos mínimos exigidos en las bases curriculares, en concordancia con las adecuaciones curriculares	
OBJETIVO	Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas o dimensiones curriculares.	
FECHAS	INICIO	Enero
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Encargado de Inclusión
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Computador Página Web Contratos Sala de clases Sala de recursos	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Realización de PACI Instrumentos evaluativos Apoyo en aula común y en aula de recursos, (firma libro de clases) Registro de calificaciones trimestrales	

ACCIÓN	Diseño de un sistema de evaluación para identificación temprana de estudiantes con NEE
---------------	--

OBJETIVO	Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Junio
RESPONSABLE	CARGO	Director de Sección
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Horas profesionales Evaluaciones estandarizadas Evaluadores	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PACI firmada por tutora, profesora diferencial, apoderado y profesionales de apoyo. Registro test de conners. Registro INA Registro TENI Registro DIP Registro TAE-Bienestar socioemocional Evaluaciones estandarizadas Evaluaciones formales Propuesta de trabajo Boleta de honorarios Reporte de resultados	



ACCIÓN	Diversificar las oportunidades de aprendizajes para que todos los alumnos logren aprendizajes.	
OBJETIVO	Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Director de Sección
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Instrumentos de evaluación diversificadas Portal Interactivo Computador Internet Lector Óptico Persona responsable	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evaluaciones diversificadas PACI firmada por el apoderado Estrategia para el Aprendizaje con criterio DUA Evaluación curricular según diagnóstico de los estudiantes. Protocolo de Evaluación Integral	



ACCIÓN	Articular mecanismos de apoyo integral a los estudiantes, mediante una atención profesional y/o pedagógica oportuna.	
OBJETIVO	Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Director de Sección
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Profesionales de apoyo específico Plataforma Institucional Material de Oficina Internet Computador Impresora	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de trabajo colaborativo (registro planificación) Registro en libro de clases Estrategia para el Aprendizaje Contrato de trabajo de otros profesionales Registro en archivador de planificación Carpeta de cada estudiante con su diagnóstico e informes. Diagnóstico médico, neurológico, fonoaudiológico, psicológico en carpeta de cada niño/a	

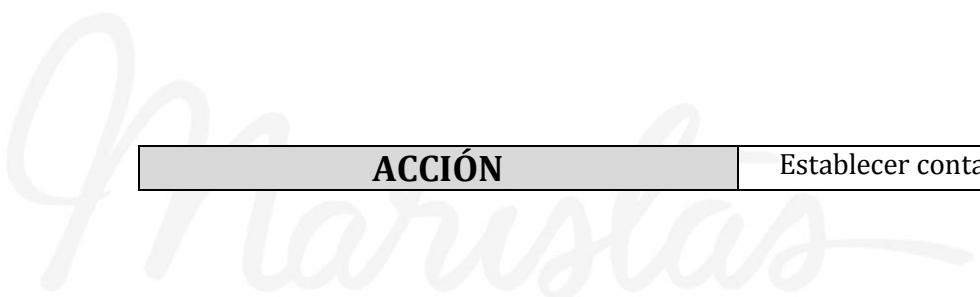
ACCIÓN	Fortalecer las competencias del equipo directivo en el enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.
---------------	---

OBJETIVO	Fomentar una cultura de liderazgo escolar con enfoque inclusivo	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Rector
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	ATE Capacitación Coffe Break Consultora Coaching	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programa de acompañamiento Pauta de observación de clases Estrategia para el Aprendizaje con criterios DUA Contrato de prestación de servicios Factura Registro fotográfico Inscripción a capacitación Certificación capacitación	

ACCIÓN	Fortalecer la participación de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en conjunto con los Equipos de Apoyo presentes
---------------	---

	en cada sección del colegio.	
OBJETIVO	Consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en cada sección del colegio.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Director de Sección
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Coffe Break Horas profesionales Sala de entrevista Material de oficina Impresora Internet Computador Data	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro asistencia a entrevistas Firma compromiso de parte de los padres Formato PACI firmada por el apoderado Contrato Asistente Social	

ACCIÓN	Establecer contacto con instituciones que
---------------	---



	posean experiencias significativas y/o favorezcan el desarrollo para todos los estudiantes.	
OBJETIVO	Fortalecer la trayectoria formativa de los estudiantes mediante el contacto y articulación con redes locales y otras instancias formativas.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Director de Sección
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Inscripción Transporte Colación Horas docente Viatico	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de instituciones Registro fotográfico Planificación actividad Factura Autorización Apoderado Autorización DEPROV	

ACCIÓN	Establecer contacto con redes externas, colegios y otras entidades para fortalecer el
---------------	---



	trabajo y el diagnóstico oportuno.	
OBJETIVO	Diseño del plan de articulación que permitan fortalecer lazos de colaboración del colegio con la comunidad y redes locales.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Director de Sección
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Horas profesionales Transporte Viatico	
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención escolar preferencial (SEP)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Correo electrónico Listado de instituciones. Registro de derivaciones Boleta de Honorarios Facturas Registro diagnóstico Contrato Asistente Social	

